



## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

**AVISO:** Esta nota se publica exclusivamente con fines informativos al objeto de anticipar aspectos relevantes relacionados con la oferta de empleo público 2018, y facilitar así a las personas aspirantes la preparación de las pruebas de la fase de oposición (programación didáctica, temario,...).

Está previsto que se convoquen **en el mes de febrero de 2018** procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios de carrera de los citados Cuerpos, que recogerán todas las plazas docentes a ofertar en el año 2018.

La propuesta presentada por el Departamento de Educación en la Mesa Sectorial del 20 de diciembre de 2017, respecto de las especialidades a ofertar, es la siguiente:

### **1) Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria**

Filosofía  
Latín  
Lengua Castellana y Literatura  
Geografía e Historia  
Matemáticas  
Física y Química  
Biología y Geología  
Lengua y Literatura Vasca  
Dibujo  
Francés  
Inglés  
Música  
Educación Física  
Tecnología  
Economía  
Informática  
Administración de Empresas  
Análisis y Química Industrial  
Asesoría y Procesos de Imagen Personal  
Formación y Orientación Laboral  
Intervención Sociocomunitaria  
Organización y Gestión Comercial  
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica  
Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos  
Procesos Sanitarios  
Sistemas Electrónicos  
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos



## 2) Cuerpo de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional

Instalaciones Electrotécnicas  
Mantenimiento de Vehículos  
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas  
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales  
Procesos Comerciales  
Procesos de Gestión Administrativa  
Sistemas de Aplicaciones Informáticas

En la página web del Departamento de Educación <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> se irá informando de todo lo relacionado con este proceso.

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO (turnos libre y de reserva por discapacidad):**

Constará de dos pruebas estructuradas en dos partes:

La primera prueba consistirá en el **desarrollo por escrito de un tema** (el temario se indica en el Anexo del presente documento) y en un **ejercicio práctico**.

La segunda prueba consistirá en:

A) Presentación de una **programación didáctica** y su defensa: **el plazo de entrega será en el mes de mayo de 2018**.

La programación didáctica hará referencia al currículo vigente en el País Vasco de una materia o un módulo relacionados con la especialidad por la que se participa o, en caso de utilizarse planteamientos metodológicos que así lo requieran, de varias materias o módulos entre los que se incluya el relacionado con la especialidad por la que se participa. En ella deberán especificarse objetivos, contenidos, criterios de evaluación e indicadores, metodología, recursos didácticos, procedimientos y herramientas para la evaluación continua, contribución a la adquisición de las competencias básicas, tanto transversales como disciplinares, o de las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional correspondiente, así como la respuesta a la diversidad incidiendo de manera especial para el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo y habrá de estar referida a los currículos vigentes.

**El formato y demás condiciones de la programación didáctica se especificarán en la convocatoria.**



B) Preparación y exposición oral de una **unidad didáctica**.

Podrá estar:

- Relacionada con la programación presentada por cada aspirante
- o
- Elaborada a partir del temario oficial de la especialidad

Todas las pruebas de la fase de oposición de las especialidades de idiomas modernos se desarrollarán íntegramente en el idioma correspondiente.

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO A UN CUERPO DOCENTE DE UN GRUPO SUPERIOR:**

Constará de una prueba, estructurada en dos partes.

La primera parte consistirá en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se acceda, elegido por la persona aspirante de entre ocho o nueve temas elegidos al azar por el Tribunal, de los correspondientes al temario del cuerpo y especialidad a que se refiere el Anexo del presente documento. La exposición se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado ciclo o curso elegido libremente por cada aspirante.

La segunda parte consistirá en un ejercicio práctico.

La prueba de la fase de oposición de las especialidades de idiomas modernos se realizará íntegramente en el idioma correspondiente.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2017

**ANEXO****TEMARIOS****- CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

ESPECIALIDADES: FILOSOFÍA, LATÍN, LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, GEOGRAFÍA E HISTORIA, MATEMÁTICAS, FÍSICA Y QUÍMICA, BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, DIBUJO, FRANCÉS, INGLÉS, MÚSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, TECNOLOGÍA

Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (B.O.E., de 21 de septiembre de 1993).

Los temarios aplicables son los publicados por la Orden de 9 de septiembre de 1993, en lo que se refiere a la Parte A de la citada Orden (parte teórica), y quedará sin vigencia para su aplicación a este procedimiento selectivo lo dispuesto en cuanto a la parte B de la citada Orden (parte práctica).

**ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA VASCA**

Anexo IV de la Orden de 17 de diciembre de 2010 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Música y Artes Escénicas (BOPV, nº 5 de 10 de enero de 2011).

ESPECIALIDADES: ECONOMÍA, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL, ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL, ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA, ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS, PROCESOS SANITARIOS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional (B.O.E., de 13 de febrero de 1996).



## **- CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS Y PROFESORAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDADES: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES, PROCESOS COMERCIALES, PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SISTEMAS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional (B.O.E., de 13 de febrero de 1996).